



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3179/26-

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

ORIGINAL

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2026-00094607- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Consulto Luis Fernando Niño del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 30 (treinta) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Consulto Luis Fernando Niño; del Departamento de



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

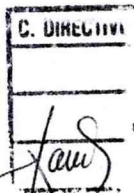
3179/26-

Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1. Carbone, Matías	DNI 41.710.717
2. Forte Giacobone, Jorge Diego Ezequiel	DNI 31.752.425
3. Perkovic, Cristian Branko	DNI 34.232.594
4. Palacios, Ludmila	DNI 32.895.735
5. Vergara Vacarezza, Diego	DNI 28.348.121
6. Morandeira, Sofía	DNI 38.270.010
7. Mansilla Romero, María Giselle	DNI 42.101.849
8. Ben Ishai, Julia	DNI 38.069.157
9. Tricinello, Alejandro Martín	DNI 36.721.689
10. Palermo, Alberto Ezequiel	DNI 35.978.371
11. Schnidrig, Javier José	DNI 41.781.353
12. Baudi Gards, Valeria Lina	DNI 23.703.964
13. Suarez, María Antonia	DNI 34.555.745

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARÍO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO